

Puzzling form of Cultures Today”. En: Mike Featherstone and Scott Lash (eds.) *Spaces of Culture; City, Nation, World*, London: Sage, pp.194-213.

IV. Propuestas y Perspectivas para Políticas Educativas en el Siglo XXI

Anita Krainer:

La educación intercultural en Ecuador: logros, desafíos y situación actual

Introducción

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Ecuador, tiene antecedentes desde los años cuarenta (Abram 1992; Krainer 1996; Ministerio de Educación y Cultura 1993; Yáñez 1996) y fue oficializada al interior del Ministerio de Educación y Cultura, en condición de sistema con funciones y atribuciones propias, mediante la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) en noviembre de 1988.

La EIB ha crecido como una nueva corriente educativa para la formación y desarrollo de los pueblos indígenas, respondiendo a los requerimientos políticos, filosóficos, culturales y lingüísticos de las diferentes culturas, mediante alternativas pedagógicas y sociológicas para así impulsar el mejoramiento de la calidad educativa, lo que lleva al mejoramiento de la calidad de la vida en general.

En relación con lo expuesto, en este artículo se presenta, en primer lugar, una reseña del desarrollo histórico de la educación indígena en el Ecuador y el rol del movimiento indígena campesino en este proceso. Se dará énfasis en las experiencias más trascendentales de los antecedentes de la Educación Intercultural Bilingüe.

La segunda parte está dedicada a la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), sus logros y desafíos. En el tercer lugar del presente artículo, se ofrecerá una visión global de la política educativa del Estado ecuatoriano, revelando las actitudes de los gobiernos a lo largo de las últimas décadas hacia el tema de la educación intercultural bilingüe.

En la cuarta parte, se hará énfasis en la situación actual de la Educación Intercultural Bilingüe y las políticas educativas encaminadas por el actual Ministerio de Educación. En la quinta y última parte del artículo, se hará referencia al rol y la participación de las organizaciones indígenas en el desarrollo de la EIB en Ecuador.

1. Desarrollo histórico de la EIB en el Ecuador - experiencias de educación indígena

Desde la colonia hasta la actualidad, diferentes grupos,

organizaciones e instituciones han intentado educar a los indígenas, cada quién con sus propios criterios y objetivos (Cotacachi 1990).

Tanto el interés por utilizar la lengua vernácula como medio de transición hacia la castellanización, como los esfuerzos de reivindicación de los grupos indígenas y la politización del tema de diversidad etnocultural en el país, han contribuido al desarrollo de los programas de educación bilingüe para los indígenas¹⁵.

Una de las primeras experiencias de educación indígena surge en la década de los cuarenta con la creación de las “**escuelas indígenas de Cayambe**”, por parte de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) (Ministerio de Educación y Cultura/DINEIB/Proyecto EBI/ GTZ 1998:2).

Dolores Cacuango, dirigente activa de la FEI y maestra participó como pionera en la creación y ejecución del programa de educación y alfabetización indígenas y su obra dejó una huella profunda en la historia de la educación indígena. Rodas (1998) habla de ella como “la mujer indígena más significativa de la historia del Ecuador, tal vez de toda América Latina”. Con la Junta Militar en 1963 dejó de funcionar la última escuela indígena de Cayambe.

En 1952, el **Instituto Lingüístico de Verano (ILV)** fue autorizado por el Estado ecuatoriano para aplicar sus programas, con el propósito de apoyar la investigación de las lenguas indígenas del país y dejó sus labores oficialmente en 1981, bajo fuerte presión de organizaciones campesinas e indígenas y círculos intelectuales de izquierda, ya que el principal objetivo de esta organización misionera protestante estadounidense ha sido la evangelización y la traducción de la Biblia a las lenguas indígenas.

La **Misión Andina del Ecuador** inició sus labores en 1956 con el financiamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizando una campaña de alfabetización en las escuelas rurales, destinada a revitalizar la cultura campesina, en una época en que los indígenas eran vistos como una causa del subdesarrollo y como freno al progreso general de la sociedad ecuatoriana. La escuela se convirtió en una institución de aculturación y vehículo para llevar la modernidad a la comunidad indígena, lo que tuvo un fuerte impacto en la aculturación de los campesinos.

En 1972, se crearon las escuelas radiofónicas de los pueblos shuar-achuar y, en 1979, se oficializó el **Sistema Radiofónico Shuar (SERBISH)**, con el auspicio de la Misión Salesiana, la Federación Interprovincial de Centros Shuar y Achuar y el Ministerio de Educación y Cultura. El SERBISH difunde, desde su centro en Sucúa, provincia de Morona Santiago, educación primaria y secundaria vía

¹⁵ Una descripción más detallada y completa de los programas de educación bilingüe desarrollados en el Ecuador puede encontrarse en fuentes como Abram 1992; Cotacachi 1990; Krainer 1996; Yáñez 1996.

radio, empleando la lengua materna y el castellano.

En 1964, se crearon las **Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE)**, por iniciativa y bajo la dirección del Obispo de Riobamba, provincia de Chimborazo, Monseñor Leonidas Proaño. Éstas fomentaron la educación campesina a través de la radio, dirigida a los adultos kichwa- hablantes. A través del programa de alfabetización, desarrollado en el idioma propio, se han obtenido resultados muy positivos, sobre todo el aumento de la conciencia del valor del idioma y de la propia cultura.

El **Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi (SEIC)** funciona desde el año 1974 con el auspicio de los religiosos salesianos, en la Sierra central de Ecuador, en la provincia de Cotopaxi. Se emplea la lengua materna como lengua principal de educación y se forman maestros en las propias comunidades. El SEIC ofrece proyectos productivos vinculados a la educación y extiende su programa para la educación superior de modalidad semi-presencial, en coordinación con la Universidad Politécnica Salesiana de Quito.

En las **escuelas indígenas de Simiatug**, de la Fundación Runacunapac Yachana Huasi (FRYH), se vinculó la educación con la producción y la creación de fuentes de trabajo, para evitar el éxodo del campesino, adaptar los contenidos curriculares a las condiciones del medio rural, tener la posibilidad de recibir educación en la lengua materna, entre otros. Los maestros eran indígenas, bilingües y miembros activos de la comunidad y debían cumplir diferentes funciones requeridas por la comunidad y actuar como un agente de desarrollo comunitario (León/Quintero 1990); con esta experiencia se incluyó por primera vez –en 1986– formalmente el uso de kichwa en la escuela.

El programa de alfabetización bilingüe kichwa – castellano del **Centro de Investigación para la Educación Indígena (CIEI)** se inició bajo un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en el marco del Programa Nacional de Alfabetización en el año 1978 y se caracterizó por ser una propuesta educativa que busca responder a la realidad indígena, a partir del uso de las lenguas vernáculas y del desarrollo de contenidos que tomen en cuenta los valores culturales, sociales e históricos de los pueblos indígenas.

El **Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural (P.EBI/GTZ)** se inició en 1986, bajo un convenio firmado entre el gobierno ecuatoriano y el gobierno alemán, como un programa experimental, y estaba dirigido a la educación primaria de los niños kichwa en 74 escuelas distribuidas en ocho provincias de la Sierra ecuatoriana, y fue ampliando su área de intervención a nivel nacional y a

todas las culturas indígenas del Ecuador. El P.EBI trabajó en estrecha colaboración con la Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y, desde 1988, con la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) del Ministerio de Educación y Cultura.

2. Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB)

2.1 Las principales funciones de la DINEIB

En el año 1988, se institucionalizó la Educación Intercultural Bilingüe con la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB). La DINEIB forma parte del Ministerio de Educación y Cultura con autonomía parcial con funciones y atribuciones propias.

La DINEIB es responsable de desarrollar un currículo apropiado según las necesidades de la población indígena. El currículo elaborado para la Educación Intercultural Bilingüe se encuentra en vigencia desde 1993 y destaca por ser flexible y adaptable a los requerimientos y particularidades culturales y lingüísticas de cada nacionalidad indígena.

A la DINEIB le corresponde también promover la producción y utilización de materiales didácticos, de acuerdo con los criterios lingüísticos pedagógicos y sociales adecuados.

Entre las funciones que cumple la DINEIB destaca el planificar, dirigir y ejecutar la educación intercultural bilingüe, en coordinación con el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y con las organizaciones de las nacionalidades indígenas del Ecuador.

La DINEIB implementa y evalúa las acciones de educación para la salud, conservación del medio ambiente y bienestar estudiantil. La preservación del medio ambiente es fundamental para la sobrevivencia de los pueblos indígenas, ya que no solamente representa su hábitat, sino también forma parte de la cosmovisión. También desarrolla y evalúa programas y proyectos educativos para el desarrollo de las comunidades indígenas. Esa tarea se cumple a través de la realización de tecnología productiva dentro del proceso educativo y apunta a encontrar alternativas válidas para el desarrollo comunitario para que disminuya la migración hacia las zonas urbanas.

La DINEIB es encargada de formar y capacitar profesores y demás recursos básicos para la educación intercultural en los diferentes lugares del país, así como de dirigir, organizar y orientar la educación de los institutos pedagógicos bilingües. La formación docente está viviendo una fase de

reforma curricular, mediante programas de formación docente en los cinco institutos pedagógicos de educación intercultural bilingüe, así como cursos de especificación a través de convenios con diversas universidades del país. Hasta la actualidad no se ha podido formar de manera satisfactoria al personal requerido para la EIB.

Como se ha visto, la población indígena del Ecuador ha ganado un espacio propio muy importante a través de la creación de la DINEIB, y cabe resaltar que ésta se creó sin contar con materiales ni con personal capacitado, lo que exigía un gran esfuerzo por parte de los indígenas para seguir adelante con éxito.

2.2 El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB)

Las experiencias en Educación Intercultural Bilingüe llevadas a cabo en el país han mantenido una orientación propia y han alcanzado distintos grados de cobertura (local, regional y/o nacional). Desde 1993, se encuentra en vigencia el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), mediante el Acuerdo Ministerial N° 112, que dispone su aplicación a partir del año lectivo 1993/94. En el MOSEIB están definidos las políticas, los principios, fines y objetivos de la EIB (Ministerio de Educación y Cultura/DINEIB, 1993). Sin embargo, se reconocen carencias en la implementación del MOSEIB, por la falta de instrumentos metodológicos para su operatividad y por el hecho de que todavía no existe el apropiamiento total del MOSEIB por parte de los funcionarios, profesores, dirigentes y miembros de la comunidad.

El MOSEIB se propone representar una alternativa pedagógica al sistema educativo tradicional. No hay que olvidar que, en el caso de la población indígena, la situación educativa resulta conflictiva, por tener que tomar en cuenta el aspecto cultural, la lengua de educación, las condiciones socio-económicas, la carencia de personal formado para la docencia y la administración del sistema escolar, la falta de material didáctico, la imposición de horarios y calendarios inadecuados, etc. Aparte de ello, se reconoce la influencia del sistema tradicional de habla hispana que, en la práctica, no ha podido ser modificado o acondicionado a las necesidades de la población indígena, de acuerdo a los planteamientos iniciales.

Es una tarea difícil implementar la propuesta curricular de la EIB, ya que determinadas comunidades indígenas, históricamente influenciadas por la presencia de religiosos, por la influencia de profesores no-indígenas y autoridades locales, no reconocen ni el bilingüismo ni los conocimientos tradicionales de las culturas indígenas como valores reales y vigentes. Como una consecuencia de ello, han adoptado posiciones desfavorables frente a la nueva alter-

nativa de educación. Lamentablemente todavía predomina –sobre todo en la población no-indígena– la falsa creencia de que las lenguas indígenas no pueden expresar una diversidad de conceptos. La actitud negativa que mantiene la sociedad dominante frente a estas lenguas, así como la falta de una pedagogía bilingüe, contribuyen a acentuar las dificultades de aprendizaje, a fomentar una actitud de minusvaloración y a mantener las condiciones históricas de opresión, lo que obliga a la DINEIB, a través del MOSEIB, a tomar medidas que contrarresten esta situación.

2.3 Logros y Limitaciones de la DINEIB

Desde la creación de la DINEIB en el año 1988, se han alcanzado importantes avances en la educación de y para la población indígena. Después de 20 años de gestión, se pueden identificar algunos logros importantes. Como uno de los más relevantes, se puede destacar el desarrollo de un sistema de educación intercultural bilingüe en función de la realidad socio-cultural, lingüística y económica de la población indígena ecuatoriana, así como de sus necesidades y expectativas, que se reflejan en el modelo curricular MOSEIB. Una fortaleza significativa es la continuidad de los funcionarios en la institución, en los distintos periodos gubernamentales, lo que permitió avanzar en la producción de materiales en lenguas indígenas, previamente estandarizadas. Asimismo se gestionaron, ante la cooperación internacional y a través de convenios de Universidades, diferentes programas de formación de recursos humanos, para maestros y líderes políticos, tanto a nivel de licenciatura como de maestría.

La DINEIB, como entidad ejecutora de la educación intercultural bilingüe en el país, se ve confrontada con algunos problemas que dificultan la implementación de una verdadera educación comunitaria como está planteada en el MOSEIB. El Estado no ha creado un fondo especial para la EIB, tal como se establece en la Ley 150, lo que impide realizar actividades de inversión, es decir, la reducida asignación presupuestaria del Ministerio de Finanzas permite únicamente efectuar los gastos corrientes. Este hecho ha creado una fuerte dependencia de la cooperación internacional, y la DINEIB, además, carece de un ente planificador para lograr una mayor coordinación y articulación de las iniciativas de la cooperación. Por otro lado, se observa una asignación presupuestaria inequitativa entre el sistema hispano y el bilingüe, ya que la inversión p/c en la educación primaria hispana es de USD 261 y en la EIB de USD 134, y para los docentes indígenas USD 340 vs. USD 487 para los docentes del sistema hispano.

Otra debilidad se ve en la restricción de la EIB a áreas rurales y del tratamiento de intraculturalidad y el (intento) de interculturalidad a la población indígena. Debido al gran flujo migratorio, es urgente atender la EIB también

en zonas urbanas, ya que, según un estudio realizado por IBIS-Dinamarca, el 50% de la población indígena ecuatoriana vive actualmente en zonas urbanas.

La continuación de los funcionarios de la DINEIB, vista por un lado como fortaleza, representa también una debilidad, debido a la burocratización de los funcionarios, en los cuales además se observa una predominación y liderazgo de los Kichwas de la Sierra y, en muchos casos, poca convicción de la EIB por parte de los propios funcionarios de la DINEIB. Es decir, hacen falta equipos técnicos mixtos e interculturales, integrados por personal formado a todo nivel, bilingüe e intercultural, que trabajen en investigación, para fortalecer los conocimientos ancestrales, las lenguas y la formulación de metodologías de enseñanza de lenguas.

En la actualidad existen 18 Direcciones Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe (DIPEIB), 8 Direcciones de Nacionalidades (Awa, Wao, Achuar, Zapara, Siona, Secoya, Tsachila y Cofán), 1 Dirección kichwa de la Costa y Galápagos (atendiendo a la población migrante de la Sierra), 3 Direcciones regionales técnicas, 58 redes educativas, 132 477 estudiantes, 2596 establecimientos, 8100 educadores (Fuente: DINEIB, noviembre de 2008).

3. Políticas estatales frente a la educación intercultural bilingüe

Las bases legales directas sobre las que se cimienta la educación intercultural bilingüe, aparte de las que establece la Ley de Educación, la Ley de Cultura y sus reglamentos, son las siguientes:

En la Constitución de 1945, por primera vez, se hace mención de la educación en idiomas autóctonos, con relación a la lucha contra el analfabetismo.

El Artículo 27 de la Constitución del año 1979 precisa que la educación es deber del Estado y que la educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles. En cuanto al papel de las lenguas nacionales, se reconocen el castellano como oficial y las lenguas aborígenes como parte integrante de la cultura nacional. Los políticos empiezan a incorporar el tema étnico en sus discursos, sobre todo a partir de 1979.¹⁶

El gobierno Roldós-Hurtado (1980 – 1984) reconoce la diversidad cultural del Ecuador. Propone promover la integración cultural y favorecer a las manifestaciones culturales, intensificar la campaña contra el analfabetismo, así como mejorar la calidad de la educación, priorizando la educación primaria (124-125).

En cuanto a la escolaridad bilingüe primaria, el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Acuerdo Ministerial

N° 00524 de enero de 1981, dispuso:

“Oficializar la educación bilingüe bicultural estableciendo en zonas de predominante población indígena, planteles primarios y medios, donde se imparte una instrucción en los idiomas castellano y quichua o en su lengua vernácula” (Moya, Ruth 1989: 126-127).

En 1983, se reformó el artículo 27 de la Constitución de la República que determina que:

“...en los sistemas de educación que se desarrollan en las zonas de predominante población indígena, se utilice como lengua principal de educación el quichua o la lengua de la cultura respectiva y el castellano como lengua de relación intercultural” (Ministerio de Educación y Cultura, 1992: 7).

El 15 de noviembre de 1988, mediante Decreto Ejecutivo 203 que reforma el Reglamento General a la Ley de Educación, se institucionaliza la educación intercultural bilingüe, con la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB).

El Congreso Nacional del Ecuador, mediante Ley N° 150 de 15 de abril de 1992, establece que la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) es el organismo técnico, administrativo y financiero descentralizado, responsable de implementar el sistema educativo para atender a las necesidades de los pueblos indígenas.

Desde el 31 de agosto de 1993, se encuentra en vigencia el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), mediante Acuerdo Ministerial N° 112, que dispone su aplicación a partir del año lectivo 1993-94.

En la Constitución del año 1998, el artículo 69 representó un importante marco legal para garantizar la continuidad de la Educación Intercultural Bilingüe:

Artículo 69: “El Estado garantizará el sistema de educación intercultural bilingüe; en él se utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva, y el castellano como idioma de relación intercultural” (Asamblea Nacional Constituyente 1998: 36-37).

4. La situación actual de la DINEIB y la política educativa

En la Nueva Constitución del 2008, se hace referencia a la EIB en varios artículos. En el capítulo III, donde se refiere a los derechos de las personas y a los grupos de atención prioritaria, se establece:

Art. 57. Inciso 14: “Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje”.

¹⁶ En 1979 se legaliza el voto de los analfabetos y se empiezan a incorporar indígenas –sobre todo quichuas– como funcionarios en el mundo burocrático estatal, en especial en los Ministerios de Educación y Cultura, Agricultura y Ganadería y Bienestar Social.

Art. 57. Inciso 21: “Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna”.

Art. 347. Inciso 9: “Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respecto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.”

En el inciso 10 del mismo artículo se habla de: “Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral”.

Este aspecto novedoso de la constitución despierta gran interés, especialmente por parte de la población indígena, ya que se espera un aporte importante hacia un mayor relacionamiento intercultural en la sociedad ecuatoriana.

4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 - Objetivo 8: El Plan Nacional de Desarrollo busca “Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad”.

Desde el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural se están diseñando y consolidando políticas públicas hacia la interculturalidad, viendo la interculturalidad como proceso democrático que se construye en una sociedad plurinacional, antes que como una esencia cultural, folclor o moda. En este sentido, se trabaja en el fortalecimiento y enriquecimiento de los espacios públicos, específicamente en los temas de visibilizar las diferencias culturales y étnicas, promoviendo intercambios y la convivencia democrática, asegurando el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos.

4.2 Subsecretaría de Educación para el Diálogo Intercultural (SEPDI)

En agosto del 2006, se creó la Subsecretaría de Educación para el Diálogo Intercultural (SEPDI), desde una visión crítica al sistema de la DINEIB, buscando superar sus limitaciones, a través de una reforma jurídica del sistema de EIB, de la redefinición del marco legal de la DINEIB y la reorganización del sistema.

La Subsecretaría de Educación para el Diálogo Intercultural se ha encargado de proponer políticas educativas que permitan la articulación y la interculturalización de los sistemas hispano y bilingüe. Con la creación de este organismo, se buscó lograr una mayor fluidez con las instancias internas del Ministerio de Educación. Sin

embargo, en sus tres años de vida, no se registraron acciones para interculturalizar el sistema hispano, ni se gestionaron políticas para trabajar el diálogo intercultural. Sí hubo intentos para reforzar las lenguas ancestrales, pero sin coordinar acciones con la DINEIB. El vínculo con ésta fue conflictivo y, desde los inicios, se establecieron relaciones de competencia y de lucha por el poder.

Por Acuerdo Ministerial (066/02/09), se elimina la DINEIB como instancia descentralizada; según fuentes oficiales, esta medida apunta hacia la interculturalidad y busca evitar excesos multiculturales (instituciones separadas, prácticas etnicistas, otras). Al “integrar” los sistemas hispanos y bilingües, se quiere lograr una mayor armonización de visiones sobre los sistemas de educación intercultural y su reestructuración dentro de una nueva territorialización educativa, que va acorde con lo establecido en la Nueva Constitución de 2008. Esta propuesta es fundamentada en el marco de los derechos constitucionales e internacionales, y se invita a las organizaciones indígenas y afro-descendientes a ser partícipes de un proceso educativo de calidad e inclusivo.

Desde la DINEIB, se registran voces críticas a la unificación del sistema educativo en Ecuador, subrayando que la misma infringe el derecho de la libre determinación reconocido en convenios internacionales, de contar con sus propias instituciones y definir sus propias políticas y lineamientos de desarrollo en el ámbito educativo, e indicando que se instituye un sistema intercultural con subsistemas, bajo la rectoría de la autoridad educativa nacional, lo que conllevará a la discontinuidad en el personal que trabaja en EIB, ya que éste es designado por los gobiernos de turno.

Como se ha visto, existe predisposición del Estado ecuatoriano a reconocer los derechos de la población indígena a través de la creación de leyes que permiten la implementación de la educación intercultural bilingüe. Sin embargo, en la práctica, el Estado no siempre cumple con los acuerdos hechos con el sector indígena; por ejemplo, no se entrega el presupuesto necesario y los funcionarios indígenas siguen siendo discriminados dentro del Ministerio de Educación.

5. El rol de las organizaciones indígenas

Como se ha visto en la sección anterior, la mayoría de las experiencias de educación indígena surgieron por iniciativa del movimiento indígena campesino. Desde la década de los años cuarenta del siglo XX, los indígenas campesinos empezaron a agruparse para luchar por sus tierras y en contra de los hacendados que les explotaban. Eso condujo a las dos reformas agrarias en el Ecuador en 1964 y en

1972; los reclamos de la población indígena seguían insatisfechos y demandaron más y mejor educación, ya que “sin aprender la letra para comprender la Ley no se puede exigir nada” (Raquel Rodas 1998:165). Así que los indígenas campesinos comenzaron a luchar por una educación propia, demandando al Estado ecuatoriano participación, respeto y justicia.

En los años ochenta, todos los movimientos indígenas regionales y provinciales confluyeron en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que se presenta frente al gobierno como interlocutor en los problemas que conciernen a todos los pueblos indígenas del Ecuador. Así se logró una participación activa de la población indígena en espacios de la vida pública y la política nacional. En lo que se refiere a la educación intercultural bilingüe, la intervención de las organizaciones indígenas es fundamental ya que, gracias a la lucha de las organizaciones, se logró ganar un espacio propio dentro del sistema de educación nacional. Las organizaciones indígenas participan, directa e indirectamente, en las decisiones que se van tomando dentro de la jurisdicción bilingüe, como, por ejemplo, en la selección de profesores y funcionarios.

El hecho de que los representantes de las organizaciones indígenas se hayan involucrado en el proceso educativo no siempre resulta favorable por los riesgos propios de la política. En muchos casos, la educación intercultural bilingüe se ve afectada por intereses partidistas, lo que lleva al descuido del aspecto académico y perjudica a la filosofía de la EIB y, sobre todo, a los estudiantes indígenas.

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) ha sido gestora de la DINEIB. Desde 2001, ha trabajado de forma más independiente, a partir de la conformación de Pachakutik, como brazo político de la CONAIE. Se habla de separación sin divorcio, porque los dirigentes están ocupados e interesados en procesos electorales, y en el Ecuador hubo cinco procesos electorales en los últimos dos años.

La creación de SEDPI suscitó reacciones adversas de CONAIE, DINEIB, la organización indígena Ecuarrunari, quienes acusan al actual gobierno de violar la autonomía de la DINEIB y los derechos colectivos de los pueblos y las nacionalidades.

Hoy en día, el movimiento indígena del Ecuador está fragmentado, principalmente por su creciente participación electoral y en instituciones del Estado, ya que –a causa de fallas en las alianzas políticas– los representantes indígenas fueron utilizados por intereses externos y electorales y terminaron divididos y subordinados, pero también la cooperación internacional tiene parte de responsabilidad en esa

fragmentación, por la “cooptación” llevada a cabo por los proyectos de desarrollo ejecutados por las ONG.

6. Conclusión

Como hemos visto en el presente artículo, la educación para la población indígena tiene una trayectoria importante de más de medio siglo en el Ecuador. La EIB se inició a través de las luchas incansables de las organizaciones indígenas, recibiendo apoyo por parte de diferentes instituciones nacionales e internacionales con diferentes intereses, hasta que los indígenas lograron obtener un espacio oficial dentro del Ministerio de Educación. La DINEIB se creó sin contar con materiales ni con personal formado, pero se desempeña durante más de 20 años con sus labores a favor del mejoramiento de la calidad educativa con pasos firmes, atendiendo a una población escolar cada vez más numerosa de las diferentes culturas del país.

Hoy en día, existe una gran expectativa en las políticas públicas del actual gobierno y, especialmente, en el Ministerio de Educación, a través de la nueva Subsecretaría de Educación para el Diálogo Intercultural. Se espera que logren cumplir sus objetivos de proponer e implementar políticas que permitan la articulación y la interculturalización de los sistemas hispano y bilingüe y de la sociedad ecuatoriana en general.

Bibliografía:

Abram, Matthias (1992): *Lengua, Cultura e Identidad*. El Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural (1985-90). Quito: Abya-Yala.

Asamblea Nacional Constituyente (1998): *Constitución Política de la República del Ecuador*. Quito: Gráficas Universal.

Ayala Mora, Enrique (2004): “Ecuador. Unidad en la Diversidad”. En: *Ecuador, Patria de todos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, pp. 23 – 106.

Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador CONAIE (2009): *La CONAIE al país y al mundo*, recibido por correo electrónico, el 27 de marzo de 2009.

Constitución de la República del Ecuador 2008

Cotacachi, María Mercedes (1990) “La Educación Bilingüe en el Ecuador: del control del Estado al de las Organizaciones Indígenas”. En: López, Luis Enrique y Ruth Moya (eds.), *Pueblos Indios, Estados y Educación*. 46 Congreso Internacional de Americanistas. Quito: Proyecto EBI-MEC-GTZ, pp. 253-266.

Krainer, Anita (1996): La Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. Quito: Abya Yala.

Ministerio de Educación de Ecuador (2009): Acuerdo Ministerial 0066 del 18 de febrero de 2009 y Acuerdo Ministerial 0088 del 11 de marzo de 2009.

Ministerio de Educación y Cultura/ DINEIB/ Proyecto EBI/ GTZ (1998): Anuario Estadístico de Educación Intercultural Bilingüe: Años Escolares 1989/90 y 1997/98. Quito: Proyecto EBI/ GTZ.

Ministerio de Educación y Cultura/ DINEIB (1993): El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, Quito: MEC 1993.

Ministerio de Educación y Cultura (1992): Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Moya, Ruth (1989): "Políticas Educativo-Culturales y Autogestión." En: López, Luis Enrique/ Moya, Ruth (eds.): Pueblos Indios, Estados y Educación, Quito -Lima: GTZ, pp. 124-125.

Ospina, Pablo (2009): La Crisis de la CONAIE, en http://es.groups.yahoo.com/group/la_hora_de_los_trabajadores (visitada el 7 de abril de 2009).

Rodas, Raquel (1998): Dolores Cacuango, Quito, Proyecto EBI/ GTZ, pp. 118-119.

Vries, Lucie de (1989): Política Lingüística y Educación Bilingüe en los Países Andinos relativos a los Quechua-Hablantes. En, López, Luis Enrique/ Moya, Ruth (eds.): Pueblos Indios, Estados y Educación. Quito -Lima: GTZ.

Yáñez Cossío, Consuelo (1996): La Educación Indígena en el Ecuador. Historia de la Educación y el Pensamiento pedagógico ecuatorianos. Quito: Abya Yala y Universidad Politécnica Salesiana.

Walter Gutiérrez

Descolonizar la educación: Los nuevos ejes de la interculturalidad y la participación social en el Estado plurinacional de Bolivia.

En 1781, antes de ser ejecutado mediante descuartizamiento, el líder indígena Túpac Katari dijo: "*Solamente a mí me matan... Volveré y seré millones*".¹⁷ Esto resume, de alguna manera, lo que ha sido la historia de la educación en Bolivia, antes de 1492, en la colonia y en la república. Bolivia sigue dividida y enfrentada. Ciertos departamentos, como Santa Cruz, se han levantado y hay grupos que

afirman que los indígenas no pueden pasar, que los indígenas no van a lograr cambiar la historia de Bolivia. Estos grupos se identifican como mestizos y, como tales, representativos de una gran mayoría, mientras son confrontados por los movimientos indígenas de Bolivia.

Nuestra Bolivia tiene 9 departamentos, 112 provincias, 327 secciones municipales y una población aproximada de 10 millones de habitantes. Ocupa una superficie de 1.098.000 km² y es un país diverso. Según el censo del 2001¹⁸, había un 31 % de quechuas, 25 % de aymaras, 38 % de poblaciones inmigrantes y 5 % de los demás pueblos (guaraní, chiquitano, mojeño y otros). Por esta proporción es que los indígenas aymaras y quechuas no hablan de autonomía, sino más bien de hegemonía. Bolivia es plurinacional porque tenemos 16 pueblos indígenas que representan culturas vivas. Esto es lo que justifica dicho reconocimiento de Estado plurinacional. Según el censo de 1950, 1.995.597 indígenas vivían en el área rural, esto es, más del 73 %. Según el censo de 2001, 5.165.230 viven en áreas urbanas, es decir, que son indígenas urbanos. Los indígenas ya no están entonces mayoritariamente en el campo, sino más bien en la ciudad. Ellos han aprendido a hablar el castellano y asumido otras necesidades de la vida urbana.

La Educación Intercultural Bilingüe en Bolivia

La educación bilingüe fue uno de los ejes transformadores de la reforma educativa. Ésta se implantó en Bolivia en 1994 con la Ley N° 1.565. Antes de la reforma, existían experiencias como SENALEP, el antiguo proyecto de educación intercultural bilingüe, etc. La Ley N° 1.565, en su artículo 1°, que establece las bases y fines de la educación, afirma en su numeral 4° que la educación boliviana es "*nacional, porque responde funcionalmente a las exigencias vitales del país en sus diversas regiones geográfico-culturales, buscando la integración y la solidaridad de sus pobladores para la formación de la conciencia nacional a través de un destino histórico común*". El numeral 5° añadía que dicha educación era asimismo "*intercultural y bilingüe porque asume la heterogeneidad sociocultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres*". La reforma fue el primer intento sistemático de aplicar el bilingüismo en todo el sistema educativo nacional, dentro del marco de una filosofía educativa de la diversidad. La ley no abundaba, sin embargo, sobre el concepto de bilingüismo del que partía (Torem, 2007). Ahora bien, no había realmente una Educación Intercultural Bilingüe, puesto que la reforma educativa hizo algo en bilingüismo, pero nada en el plano de la interculturalidad.

La actividad de la educación bilingüe se desarrolló en 11.600 unidades educativas, un 80,2 % de las unidades en funcionamiento (14.504 en total). La reforma fue acogida

¹⁷ Según la tradición oral: "Naya saparukiw jiwypaxitaxa nayxarusti, waranqa, waranqanakaw tukutaw kut'anipxani..."

¹⁸ Para el censo nacional de población y vivienda de 2001, ver: <http://www.ine.gov.bo>